

Tekit, Yucatán a 15 de Julio de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Juan Gabriel Trujague Chim
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del enero, febrero, marzo, abril, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre 2014 relativa al artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron autorizados".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV, 61 fracción VIII y 165 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho período.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2012-2015

Luis Enrique Godrán
Presidente Municipal
Tekit, Yucatán.



H. AYUNTAMIENTO
UMAIP
2012 - 2015
TEKIT, YUCATAN.

Juan Trujague

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Juan Gabriel Trujague Chim

Fecha de actualización de la información: 15 de Julio 2015